

y miran siempre con el debido res-
peto Vras R. Ordenes, prohibiendo
en Auto el dia diez e de noviembre ul-
timo con vista de los antecedentes
de lo alegado, representado y pedido an-
te ellos por el Prior e el Comunal
mandando se hiciera en un todo
como p. este se pedia, y que se li-
brase nuevo exorte con las insertas
necesarias para la Tuticaca de
Nicote, asignando el dia diez y
seis del dicho mes, fueses a la hora
de las nueve de su mañana en
el hito de Patias termino de aquella
villa, adonde se havia de dar prin-
cipio a la visita, y llevar para ello
lo material necesario, y a los Ala-
xiferos y Peritos que asistiesen p. parte
de la de Nicote, con los q. En el mismo
auto se nombravan p. la de Patias

